

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

3D SERVICIOS, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por el socio único Dalkia Energía y Servicios, S.A el 26 de octubre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Caja	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-60.101,21
Total pasivo	0

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de octubre de 2007.-Liquidador único, Joaquín de Juan Carreño.-67.043.

ACCESORIOS PLÁSTICOS, S. A.

La Junta general universal de «Accesorios Plásticos, Sociedad Anónima», celebrada el día 16 de mayo de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad y nombró Liquidador de la misma a don Ramón Brinquis Ivern.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2007.-El Liquidador, Ramón Brinquis Ivern.-69.246.

ACE GLOBAL, SICAV, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de diciembre de 2007, a las 9,00 horas, en paseo de La Habana, 74 A, de Madrid y en segunda convocatoria el día 18 de diciembre de 2007 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Debatir la conveniencia de Cesar/Nombrar a la Entidad Depositaria y la Consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.-Delegación de facultades.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Soto Palacios.-68.707.

AHLSTROM ALICANTE NONWOVENS, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

AHLSTROM ALICANTE HOLDING, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

El socio único de Ahlstrom Alicante Holding, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y el accionista único de Ahlstrom Alicante Nonwovens, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, han adoptado en fecha 13 de noviembre de 2007 la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la

fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benejama (Alicante), 13 de noviembre de 2007.-El Secretario del Consejo de Ahlstrom Alicante Nonwovens, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Secretario del Consejo de Ahlstrom Alicante Holding, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Antonio Cañamón García.-69.249. 1.º 14-11-2007

ALEXANDRU OLOGEANU

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 116/07 de este Juzgado, seguido a instancia de D. Aurel Butoi contra D. Alexandru Ologeanu, se ha dictado Auto con fecha 24-10-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 7.960,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de octubre de 2007.-La Secretaria Judicial, Paloma Mendizábal Gallo.-67.249.

ALMACENES Y SERVICIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

RUA PAPEL Y SERVICIOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales y universales de ambas compañías, de fecha 31 de octubre de 2007, adoptaron, por unanimidad, su fusión por absorción, siendo «Almacenes y Servicios, Sociedad Limitada», la entidad absorbente y «Rua Papel y Servicios, Sociedad Limitada», la entidad absorbida, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas compañías en esa misma fecha y en base al Balance de las compañías de fecha 30 de septiembre de 2007.

Al ser la entidad absorbida, titular de 600 participaciones sociales de la entidad absorbente, representativas del 43,32% del capital social, la absorbente adquiere estas participaciones propias que entregará a los socios de la absorbida, en proporción a su participación en el capital social, no produciéndose, en consecuencia, ampliación de capital en la entidad absorbente «Almacenes y Servicios, Sociedad Limitada». La sociedad «Rua Papel y Servicios, Sociedad Limitada», transmite en bloque su